



# BOLETIN MENSUAL

## NUEVO RUMBO

La actual generación de médicos ha presenciado la transformación radical que en sus métodos y objeto ha experimentado la parte científica de la medicina, el cambio ha sido completo; si añadimos á esto que la evolución económica iniciada á mediados de la pasada centuria ha influido en la manera de manifestarse la actividad humana, en todos los ramos, tendremos de reconocer que, la práctica de la profesión médica ha de sufrir importantes modificaciones, para sostenerse dentro la organización social moderna.

Los múltiples análisis que se requieren para la certeza de un diagnóstico, los modernos tratamientos sero y opoterápicos, las aplicaciones de la electricidad, las intervenciones quirúrgicas, la precisión de conocer y tratar afecciones de determinados órganos y aparatos, hacen hoy día difícil retener á un enfermo al solo cuidado de un médico; por talento que éste posea, por diligente que sea, ha de faltarle técnica y tiempo para utilizar los reactivos químicos, los cultivos bacteriológicos, las investigaciones microscópicas, las revelaciones röntgerianas, las diéresis que le muestren la integridad ó trastorno de ocultas viceraras; ha de serle imposible vigilar la acción de un tratamiento farmacológico ó hidro balneológico, difícilmente ha de poder cuidar á los que necesitan el apacible régimen de un sanatorio ó las actividades de un gimnasio.

Para llenar pues cumplidamente los fines de la medicina, se impone la división del trabajo, se hace necesaria la creación de centros médicos en los cuales un fondo general de conocimientos agrupe á los compro-

fesores y facilite la especialización de aptitudes para cultivar las diferentes ramas de nuestro arte.

La recepción de enfermos en un dispensario, centuplica el valor de los cuidados del médico, dice Kapoustine.

El médico está preparado y no fatigado como después de una gran correría, goza por completo de todas sus facultades. La sala está dispuesta para recibir á los enfermos, tiene ayudantes, cuanto necesita para la exploración lo tiene á mano; por lo tanto se halla en condiciones de ocuparse tranquilamente, sin prisas ni pérdida de tiempo del enfermo que va á consultarle.

Las afecciones quirúrgicas, las oculares, la sífilis y dermatosis, muchas enfermedades del aparato digestivo, y la mayoría de los trastornos femeninos cuidados en los dispensarios ahorran tiempo y dinero al enfermo.

Un dispensario bien organizado ha de reportar precisamente beneficiosa influencia en la comarca en que esté enclavado, destruyendo anejas preocupaciones terapéuticas, venciendo la resistencia del vulgo á consultar al médico, divulgando con el ejemplo los preceptos higiénicos y las recientes concepciones que de la causa de las enfermedades tiene la medicina.

El dispensario obliga á los médicos á él inscritos á fundamentar sus diagnósticos, para no verlos contravertidos por sus colegas; estimula el amor propio de los profesores, quienes tienen interés en salir no sólo airoso en los casos arduos si no en salir pronto para superar los éxitos de otras clínicas; facilita el estudio, pues, las series de enfermos de determinadas dolencias le obligan á formar estadísticas y notas clínicas, para atestiguar los fracasos y las curaciones; engendra hábitos de trabajo por la necesidad de conservarse en las filas de los doctos.

Interesa pues fundar con firme voluntad clínicas ó centros médicos en las varias comarcas, realizando con ello un bien general, y si de momento ocasionamos una revolución en el modo de ejercer, no tardará en reconocerse que hemos realizado una obra beneficiosa para médicos y enfermos, facilitando á éstos el aprovecharse de los modernos medios de diagnóstico y tratamiento y á los médicos el modo de alcanzar honra y provecho.

JOSÉ PASCUAL.

## ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Comisión encargada, por acuerdo de la junta general del Colegio, de formular un proyecto de contrata por los servicios médicos en los casos de accidentes del trabajo, presentó el siguiente

### INFORME:

Al decretarse la ley de accidentes del trabajo planteóse ante la clase Médica un problema de importancia para la misma. Prueba de ello es que este asunto ha preocupado á muchos Colegios de Médicos de España, la mayoría de los cuales están buscando la fórmula que armonice los intereses de todos.

Las compañías creadas para prevenir á los industriales de las consecuencias de dicha ley, se apresuraron á brindar á los médicos con unos contratos tan beneficiosos (para ellas) que la mayoría de los Médicos brindados los rechazamos de plano, conducta que de seguro dejaría asombradas á dichas compañías, acostumbradas á ver que el médico á la par que el esclavo sabía besar la mano del que le daba un mendrugo de pan aún que éste fuese seco y negro y cien veces peor al merecido.

Pero esta conducta nacida del sentimiento de dignidad que gracias á la Colegiación va arraigando en la conciencia de los médicos, podría ser mal interpretada y para que así no sea, es preciso demostrar que si la clase médica no se conforma hoy á ser explotada por nadie, en cambio tampoco ha de ser ni será nunca un obstáculo para todo lo que signica un progreso mientras se le trate con la consideración que se merece y se la retribuya con lo que en justicia le corresponde.

De aquí nació la idea y el acuerdo de la última reunión general del Colegio Médico de esta provincia de nombrar una ponencia, que estudiando el asunto y tratando de armonizar los intereses de todos, presentase una fórmula de contrato para hacerlo obligatorio para todos los Médicos y para todas las compañías.

La ponencia después de deliberado estudio presenta á la Junta del Colegio, los dos contratos adjuntos.

El contrato número 1 está basado en un tanto anual mediante el cual el Médico se encarga de toda la asistencia médica por acciden-

tes del trabajo. Este es en el concepto de la ponencia el más favorable tanto para los Médicos como para las compañías. Para las compañías porque cuanto mayor fijeza haya en los gastos que tengan que sufragar tanto más seguras irán al fijar la prima anual que tengan que pagar los asegurados, y para los Médicos pues además de tener estos por este medio una cantidad fija anual, se ahorrarán muchas dudas é investigaciones que forzosamente tienen que venir por el otro sistema.

No obstante como todas las cosas tienen un pero, también lo tiene ésta, pues lo que puede convenir á un compañero cuando la compañía tenga un número importante de asegurados, podría serle perjudicial, cuando este número sea muy exíguo. Además quizás no todos los compañeros sean del mismo modo de pensar de nosotros, prefiriendo al tanto fijo anual una tarifa determinada para todos los casos que tengan que intervenir, y como nosotros no hemos de querer imponer nuestro criterio mientras quede á salvo la unidad que ha de haber en todo lo que para una colectividad se legisle, por eso presentamos la fórmula número II basada en una tarifa especial para todos los casos en que tenga que intervenir el Médico.

En la redacción del contrato número II hemos dejado relativamente bajos los honorarios de las operaciones de importancia, ya porque estos casos son los más gravosos para las compañías ya porque son los menos frecuentes por fortuna. Pero en cambio nos hemos apartado resueltamente del sistema adoptado por todas las compañías, de señalar un tanto fijo por accidente (8 ó 10 pesetas) sean cualesquiera el número de visitas, pues esto lo consideramos poco equitativo, y hemos señalado un tanto por visita, teniendo en cuenta las circunstancias de tiempo y lugar en que se verifiquen. Si algún compañero encuentra pequeñas las cantidades fijadas, recuerde que nosotros señalamos el mínimo.

• También dejamos completamente relegado al olvido lo de la asistencia farmacéutica, pues nosotros que levantamos la voz contra el intrusismo cada día y á todas horas, no hemos de convertirnos en intrusos para dar gusto á las compañías de seguros.

Respeto á la manera de utilizar las dos fórmulas de contrata la ponencia cree que cuando una compañía nos proponga la asistencia de sus asegurados, si estos pasan de 50 el Médico puede escoger la que más le guste de las dos fórmulas. pero cuando el número de asegurados baje de 50 entonces debe ser obligatoria la fórmula número II.

Al cumplir la misión que nos fué encomendada hemos procurado que informaran nuestro criterio los dos principios que no deben olvi-

dar nunca los Médicos honrados ó sea el principio de la dignidad profesional y el de la más estricta justicia. Que apesar de ello nuestra obra tiene defectos lo sabemos de anlemano, pues no tendría que ser hija nuestra, pero si hay empeño en que estos desaparezcan, el remedio es muy sencillo: que todos los compañeros se tomen la molestia de llevar un registro por lo que á accidentes se refiere y entonces este gran maestro llamado estadística, nos dirá con su elocuencia matemática donde están los defectos y la manera de evitarlos.

Gerona 5 junio 1901. — VICENTE PAGÉS, ROMUALDO VIDAL, EDUARDO PUIG, CELESTINO ROIG.

### Formulario I

#### CONTRATO MÉDICO

El médico D..... residente en..... provincia de Gerona, domiciliado en la calle..... número..... concierta con la compañía de seguros sobre accidentes del trabajo..... el servicio médico y tratamiento completo de las personas aseguradas contra accidentes por la mencionada compañía, que sufran cualquier herida, lesión ó contusión en la circunscripción municipal de..... mediante las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> El médico D..... se obliga á prestar la asistencia facultativa y atender el tratamiento completo de los individuos que hayan sufrido accidentes y estén asegurados en el..... percibiendo por sus servicios médicos la cantidad expresada á continuación.

2.<sup>a</sup> La compañía..... se obliga á satisfacer al médico D..... una peseta anual por individuo asegurado.

3.<sup>a</sup> Mediante la retribución expresada en el párrafo anterior correrán á cargo del médico los honorarios de los ayudantes que necesite, debiendo estender también sin otra retribución los certificados que le pida la compañía referentes á accidentes del trabajo ocurridos á los individuos asegurados.

4.<sup>a</sup> El médico queda en libertad de reclamar á quien corresponda los honorarios por servicios prestados á individuos asegurados cuando por circunstancias especiales la compañía no deba responder del accidente.

5.<sup>a</sup> Luego de auxiliado un individuo asegurado por accidente del trabajo, el médico lo pondrá en conocimiento de la Compañía, lo mismo que el día que en concepto del mismo pueda el accidentado volver á trabajar.

6.<sup>a</sup> En caso de ausencia é imposibilidad temporal el médico se obliga á buscar otro compañero que le reemplaze corriendo á cargo del mismo sus honorarios.

7.<sup>a</sup> La duración de este contrato será de un año á contar desde la fecha de su firma y se considerará prorogado por otro año si un mes antes de terminar el contrato no se avisa en contra por alguna de las partes cuyo aviso deberá ser por escrito.

Hecho por duplicado en..... á..... de..... de 19.....

POR LA COMPAÑIA,

EL MÉDICO,

## Formulario II

## CONTRATO MÉDICO

El médico D..... residente en..... Provincia de Gerona domiciliado en la calle..... número..... concierta con la compañía de seguros sobre accidentes del trabajo..... el servicio médico y tratamiento completo de las personas aseguradas contra accidentes por la mencionada compañía que sufran cualquier herida, lesión ó contusión en la circunscripción municipal de..... mediante las siguientes condiciones.

Artículo 1.º El médico D..... se obliga á prestar la asistencia facultativa y atender el tratamiento completo de los individuos que hayan sufrido accidentes y estén asegurados en él..... percibiendo por sus servicios médicos la cantidad expresada en la tarifa siguiente :

	<u>Pesetas</u>
Párrafo 1.º Por cada visita en el domicilio del médico . . . . .	1
» » visita y cura en id. . . . .	1 50
» » visita en el domicilio del enfermo. . . . .	1 50
» » visita y cura en el domicilio del enfermo. . . . .	2

Párrafo 2.º Cuando el herido resida fuera del casco de la población residencia del médico, la compañía le abonará además de los honorarios establecidos en el párrafo anterior una peseta por kilometro de distancia.

Párrafo 3.º Las visitas verificadas de noche importarán derechos dobles de los establecidos en los párrafos precedentes.

Párrafo 4.º Cuando la compañía ordenare una visita de inspección á un asegurado en tratamiento con otro profesor, abonará por dicha visita *cinco pesetas* más lo relativo á la distancia establecida en el párrafo 2.º, puesto que dicha visita no puede verificarse sin previo permiso del médico de cabecera y en su compañía.

Párrafo 5.º Si el accidente obligare á verificar operaciones, el médico percibirá los siguientes honorarios:

	<u>Pesetas</u>
Por reducción de una luxación del maxilar, dedos ó muñeca . . . . .	10
» » » » del hombro, articulación coxo femoral, tibio tarsiana ó pié. . . . .	20
Por reducción de una fractura de un dedo de la mano ó pié, de un metatarsiano ó metacarpiano. . . . .	10
Por reducción de una fractura de varios dedos. . . . .	15
» » de varios metatarsianos ó meta-carpianos, cubito ó rádio, rótula ó peroné . . . . .	20
» » del brazo, antebrazo, tibia y una ó más costillas. . . . .	25
» » de los huesos del craneo ó cara y clavículas. . . . .	30
» » del femur, ilíaco ó vértebras . . . . .	35
Por la amputación de un dedo ó falange . . . . .	10
» » de dos. . . . .	15
» » de más de dos. . . . .	25
» » de uno ó varios huesos del metacarpo ó metatarso. . . . .	30
» » del brazo, antebrazo, mano ó pié. . . . .	50
» » de la pierna ó muslo. . . . .	60
Por una desarticulación del hombro ó coxo femoral. . . . .	100
Por una ó más suturas . . . . .	10
Por una ó varias ligaduras arteriales . . . . .	15

Art. 2.º Los honorarios establecidos son exclusivamente por el acto de la operación, debiendo añadirse caso de verificarse á distancia lo establecido en el párrafo 2.º y caso de verificarse de noche, la mitad más de lo establecido.

Art. 3.º Caso de ser necesaria la anestesia la compañía abonará 20 pesetas corriendo á cargo de la misma el anastésico.

Art. 4.º Cuando sean necesarios ayudantes los honorarios de éstos correrán á cargo de la compañía y serán iguales á los percibidos por el médico delegado.

Art. 5.º Si en un mismo individuo concurrieren varias de las lesiones indicadas el médico percibirá íntegros los honorarios correspondientes al daño mayor y la mitad de los menores.

Art. 6.º No correrán á cargo de la compañía las consultas pedidas ya por el médico ya por la familia, cuando no sean estrictamente necesarias para el acto de la cura ú operación.

Art. 7.º Si por cualquier caso el médico delegado interrumpiese temporalmente el servicio, se obliga á dejar encargado el tratamiento de la persona lesionada á uno de sus compañeros, con quien deberá entenderse en lo relativo á la percepción de sus honorarios.

Art. 8.º El médico delegado se compromete á dar parte á la compañía luego de asistir á una persona asegurada, lo mismo que notificarle el alta de la misma sin exigir retribución alguna. Los demás documentos que la compañía le exija serán retribuidos con la cantidad de 2'50 pesetas.

Art. 9.º Cuando el médico delegado haya asistido, algún siniestro que no esté comprendido en el seguro, la compañía quedará exenta de abonar honorario alguno.

Art. 10. Tanto los gastos de correspondencia como los honorarios, se satisfarán por trimestres vencidos, previa presentación de las correspondientes cuentas á la administración de la sociedad.

Art. 11. La duración de este contrato se fijará en tiempo indeterminado, reservándose tanto la compañía como el médico el derecho de rescindirle, avisando á la otra parte con tres meses de anticipación.

Hecho por duplicado en..... á..... de..... de 19.....

POR LA COMPAÑIA,

EL MÉDICO,

La Junta en sesión del propio día 5 de junio, acordó aprobarlo, publicarlo y repartir á cada colegiado dos ejemplares de los modelos propuestos, para facilitar la implantación del sistema de contrata.

Gerona 15 Julio de 1901.—El Presidente, J. PASCUAL.  
—P. A. de la J., El Secretario, P. ROCA Y PLANAS.

## CARTA ABIERTA

---

SR. D. JOSÉ PASCUAL

Apreciable vejigatorio de nuestro colegio: he leído vuestros *Esbozos* insertos en el número 5 del BOLETÍN. ¡Recórcholis que manera de señalar! ¡Medallas borrosas llamáis á unas monedas que se las vé el grabado á simple vista!

Os escribo la presente para que me aclaréis un concepto: ¿porqué no habéis aplicado el calificativo que por derecho le corresponde á la medalla número 3? ¡Los..... ¡Los..... Los qué? ¡Los..... ¡Los..... en fin, cualquiera va á saber.

Como yo, mi respetabilísimo señor cantárida, entro de lleno en los del grupo, quiero saber á qué atenerme cuando trate de encabezar mis recetas con la palabreja.

Soy de los cauterizados, si señor; váis á verlo. Hagamos historia. Fuí uno de los tantos que al concluir el Bachillerato, tiré para médico como hubiera podido tirar de..... otra cosa; no porque tuviese maldita la vocación. La vocación! reíos de ella, querido termo-cauterio. En mi vida había hecho mal á nadie; no podía ver un arañazo sin que fuese seguido de desmayo; en mi niñez huía con horror y lloriqueando de los niños, que en sus juegos infantiles, autopsiaban lagartijas, lagartos, ranas y otros bichos. Y no obstante ya véis me metí por aquellos troches de la disección y de la anatomía.

Durante los años de mis..... (llamémosle estudios, algún nombre han de llevar) ya lo creo que fuí bullicioso, alegre y amigo de franca-chelas y otros excesos:

« Las costumbres licenciosas  
las mujeres caprichosas  
yo gallardo y calavera..... »

que había de suceder.

De frívolos pasatiempos calificáis vos las horas así pasadas. Música, mi querido sinapismo, música. Lo que siento es que aquellos días pasaron como un relámpago y que—al revés de las oscuras golondrinas de Becquer—ay! no volverán!...

Lo cierto fué que tras algunos tropiezos y tras de apechugar con algunos ejemplares de la familia de las cucurbitáceas aquello terminó.

Una vez poseedor de aquel pedazo de papel que copiado á la letra

dice: POR CUANTO D..... natural de..... etc., etc., ha acreditado en legal forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el Título y..... etc., etc.

POR TANTO de orden de S. M. el Rey D..... me instalé en Villasan-  
día. No, como vos suponéis, con el deliberado propósito de contender  
con el otro profesor que allí ejercía, sino dispuesto á ganarme el sus-  
tento *cum sudore vultis mei*. Ahora si la maldita lucha por la existen-  
cia me lleva á cometer varias barrabasadas en detrimento del compa-  
ñerismo y la moral médica, culpa mia no es sino del pícaro destino,  
del temperamento de cada quisque; esto está en la sangre. Pero bah!  
quién hace caso de esas pequeñeces: el otro hace lo mismo y al fin de  
la jornada.... pata!

¿Que no poseo más libros que los de texto? Y aún me sobran;  
¿para qué los necesito yo? ¿Para convertir mi cabeza en olla de gri-  
llos? ¿Para saber que el *pamplol* y la *pamplina*, últimos alcaloides  
descubiertos son el único específico seguro y eficaz para tal ó cual en-  
fermedad y que el día que yo pretenda ensayarlos el paciente se  
morirá muy bonitamente como los demás?

¿Que mi arsenal quirúrgico se reduce á contados instrumentos y  
aún mellados?

Cuanto á eso no podéis vosotros los urbanos echarnos la primera  
piedra. ¿Si en vuestros hospitales y en vuestras clínicas particulares  
tenéis toda una batería reluciente á qué es debido? A tener á vuestras  
órdenes hermanos y practicantes que se pasan el día sacándoles lustre  
que en cuanto á hacer uso de ellos..... Ta! ta! ta! mucho se podría de-  
cir. Y que no hablo á humo de pajas lo prueba el hecho siguiente.

Visitaba un día acompañado de unas señoras el Hospital Provin-  
cial. Servíanos de cicerone un médico de la casa, fallecido hace muy  
pocos años y al recorrer el departamento aquél donde se ven aque-  
llos escaparates repletos de relucientes instrumentos (muchos de ellos  
nadie ha podido averiguar todavía para qué sirven) una de las seño-  
ras exclamó horrorizada:

— ¡Cuanto instrumental! ¿Todo esto han de emplear Vdes.?

— Ja! ja! — respondió riendo mi malogrado compañero con aquella  
franqueza ruda rayana en..... desparpajo — que le caracterizaba — todo  
esto es de relumbrón, señora. Aquí un canuto de caña, unas tijeras y  
un bisturí bastan y sobran para todas las operaciones de la casa.

Y en apoyo de lo por él afirmado dirigiéndose al Hermano añadió:

— Diga Vd. Hermano: ¿cuántas veces ha visto sacar de estos ar-  
marios algún chisme de esos?

— Yo.... verá Vd....

Y el Hermano más prudente, reservado ó circunspecto que su superior, encarnado como una amapola no supo ó no quiso contestar.

¿Qué entendemos en quintas? que certificamos á gusto del consumidor? que mangoneamos y caciqueamos? que somos acaparadores y chalanos? Bueno, y qué? si la profesión no dá para vivir hemos de morirnos de inanición?

Oid: Villasandía tiene 150 vecinos que con los agregados de Villamelón: 100 id.; los Villorrios y arrabales de Calabacines de arriba: 40, Calabacines de abajo: 30, la aldea de Pepinillos: 25, y el pueblo de Tontuela 35, suman 380 vecinos, que divididos por dos tocan á 190 igualados por barba. Descontad un veinticinco por ciento que no pagan nunca al médico os quedan unos 150 clientes. Busquemos ahora el promedio de lo que pagan: 8 pesetas y tendremos 1.200 pesetas anuales, 3 pesetas diarias, jornal que gana hoy cualquier peón de bañil.

Decidme, se puede vivir? Que tiene pues de extraño ni de particular que nos metamos por otros andurriales.

¿Muñidor electoral? Gracias á eso he podido adelantar algunos cuartejos y he logrado lucir el pelo. Hay quien reniega de los periodos electorales, yo quisiera unas elecciones cada quince dias. Los *villasándios* no se preocupan poco ni mucho de que gobierne Pedro ó Juan, por eso cuando hay que nombrar padres de la patria yo pienso y voto por ellos. Por supuesto con mi cuenta y razón. Preséntese un Gutierrez ó preséntese un Gonzalez les entrego el acta en blanco á pública subasta. A veces cubro las apariencias con un abrevadero público, una fuente, ó una reparación en la casa capitular ó en la iglesia parroquial, pero siempre si cobro tres me quedan dos para mi bolsillo.

Cuanto á lo de acaparador, chalan y usurero algo de eso hay; pero vos exageráis, *mio caro* torvisco. ¿Por tener unas cuantas cabezas de ganado vacuno á *lloguer* en la masía A ó unas cuantas otras de lanar en la idem B? ¿por prestarle media docena de cuarteras de trigo á Fulano para que pueda sembrar sus campos y cobrarme á su tiempo un módico tanto por ciento? ¿por llenar durante la época de la trilla mis graneros con un centenar de cuarteras de trigo y otras tantas de avena y cebada para luego en tiempos de escasez venderlos á buen precio á los *villasándios* y á los de Villamelón ya soy chalán, usurero y acaparador?

En lo que habéis dado en el clavo y puesto el dedo en la llaga es lo de haber perdido yo mi nombre y apellido.

¿Quién os ha dicho..... Es verdad todo lo he perdido (menos el honor) aquí y en toda la rodalía ¡los condenados! no me dan otro nombre que el del Dr. Cataplasma. ¿Porqué será? Yo no se; tal vez porque en mis largos años de..... práctica (á cualquier cosa llamáis chocolate diréis para vuestro caletre) mi arsenal terapéutico se ha reducido todo á prescribir á mis enfermos agua de malvas y cataplasmas de idem, plan curativo que si no corta ni pincha al ménos tiene la ventaja de no causar desgracias.

Concluyo esta mal hilvanada réplica — que apesar mio se va haciendo más extensa de lo regular — protestando con todas mis fuerzas de la última inscripción grabada en la medalla III ( ¡Los.... ), esto es, de que yo y los demás compañeros comprendidos en el grupo manchamos el nombre de médico, ni de que necesitemos el amparo de la asociación para echar un velo sobre lo que vos llamáis nuestra ordinariéz y fechorías, ni de qué la solidaridad profesional debiera pedir que se nos retirase un título que manchamos.

¡María Santísima que meticuloso y puritano os volvéis querido presidente!

¿Ignoráis que de llevarse á cabo vuestros rígidos propósitos la clase iba á quedar en cuadro? ¿Ignoráis que el noventa y cinco por ciento de los compañeros, están de cuerpo entero en vuestras cuatro primeras medallas por más que vos queréis echar un capote y un jarro de agua fria, presentándonos al final de vuestros *Esbozos* una quinta medalla con el epígrafe LOS DE LA MASA?

Pues si todo eso sabéis ¿á qué predicar en desierto? ¿Queréis tomar un consejo de amigo? Sí? Dejad las cosas en el ser y estado actual, no pretendáis meteros á redentor. Hace mil y tantos años que al Redentor lo crucificaron por haber llamado al pan, pan y al vino, vino. No queráis ser vos la segunda edición. ¡Guarda Pablo!

Con la presente y apesar de lo del grabado y apesar de la estensa ampolla levantada en mi epidermis con vuestros malditos *Esbozos* tiene el honor de ofreceros sus más espresivos respetos v. s. s. y colega (hasta cierto punto) q. v. m. b. — DR. CATAPLASMA.

Villasandía y Junio de 1901.

Por la copia,

R. VIDAL.

# LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA RURAL

## Introducción

(Continuación)

Antes de pasar á la descripción del *traje aséptico*, que es el complemento indispensable de la limpieza quirúrgica, indicaré un nuevo método de desinfección de las manos propuesto por Schleich, que merece los honores de una buena atención por lo nuevo, original y práctico. Como el procedimiento de Fürbringer, en el método de Schleich, se practica primero la limpieza mecánica en seco de las manos y antebrazos, frotándolos con el jabón especial, cuya preparación ya conocemos. Se toman, con una espátula esterilizada, dos ó tres cucharadas de jabón de marmol, contenido en una escudilla ya esterilizada de antemano, y se frota las manos y antebrazos, fijando singularmente la atención en los pliegues y desigualdades de la superficie cutánea; las ranuras subunguales y la matriz de las uñas se limpian cuidadosamente valiéndose, además, del limpia uñas. Luego, se mojan las manos con agua estéril, que se renueva varias veces, y, cuando el jabón empieza á producir espuma, se enjuagan con el agua esterilizada. Esta operación puede repetirse tres ó cuatro veces, teniendo especial cuidado en arrojar constantemente el material empleado é impedir el contacto de la piel recién limpia con el agua de enjuague enturbiada. Después se seca la piel, por medio de una tohalla bien limpia y esterilizada al autoclave, se extiende una capa, tenue y uniforme, de pasta de cera de Schleich, previamente esterilizada también, que por el frote aparece brillante, alisada y pulida.

Hace notar Schleich, que si se quieren emplear los desinfectantes químicos ó bien el procedimiento de Fürbringer en toda su integridad, se puede aceptar sin reparo la cubierta de cera de la piel porque el alcohol y el sublimado obran con mayor eficacia sobre una piel tan pulida, tensa y lisa, en la cual no son posible los precipitados que se depositan sobre el estrato córneo natural, no homogéneo, resquebrajado y que permite la presencia de micosis. (Schleich.)

Por el método de Schleich se consigue una cubierta cutánea, insoluble, que viene á representar, como nos dice su autor, un *guante*

*microscópico extremadamente aséptico*, impermeable á las bacterias, al agua, sangre y líquidos orgánicos.

Se quita la capa de pasta de ceral por medio de fricciones con el polvo de mármol y también con agua amoniaca. (1)

Estoy tan convencido de que la desinfección de las manos es el fundamento de la limpieza quirúrgica y es tan necesario inculcar esta idea á todos cuantos hagan cirugía, muy en particular á muchos médicos rurales que no tienen en estima el verdadero valor de las prácticas asépticas, que transcribiré íntegro un párrafo de la interesante y típica obra de Schleich. " Se ha de ser limpio aún cuando no se esté en presencia de un vientre abierto, y pedir al tubo de ensayo su juicio sobre la limpieza individual, no solo cuando el cuchillo atraviesa el peritoneo, sinó también en el tiempo de nuestro *dolce far niente*. El que no tiene el deseo de tener las uñas siempre limpias, aseadas las vías respiratorias, las plantas de los piés blandas, y los cabellos bien cuidados, no adquirirá todo esto en la caja de cristal de nuestros baños asépticos modernos y todas las capas de limpieza de fuera no bastarán á cambiar al hombre interno. La limpieza debe ser un afán siempre constante del cirujano, y cuando se vé forzado á violarla, una especie de añoranza debe inquietarle hasta que pueda tomar su baño de manos usual, microscópicamente refinado. Así creo que ganará el dictado de limpio en nuestros lavabos, enjuagues de boca, bañeras y retretes no profesionales, y que la preparación para la limpieza quirúrgica debe ser la puramente humana llevada hasta el extremo, porque sino, en sentir de los bacteriológos, sucedería, como dice Gottstein, que un apretón de manos no sería más que: *un cambio amistoso de los respectivos bacterium coli*. Casi todos debemos á nuestra madre el grado de nuestra limpieza instintiva, y el que no ha aprendido de ella á ser limpio, difícilmente aprenderá en la Universidad el modo de limpiarse para una laparatomía. "

**TRAJE ASÉPTICO.** — El traje aséptico más sencillo y que garantiza de todo contacto sospechoso es una blusa de tela, larga, blanca de preferencia para notar mejor las manchas, de cuello alto y mangas cortas, que lleguen por encima del codo. Puede también improvisarse con un delantal, con pechera alta, y una toalla rodeada al cuello. Todas estas piezas se lavarán en legía y se esterilizarán en

(1) Véase para más detalles: Schleich, Nuevos métodos para el tratamiento de las heridas, trad. esp., Barcelona, 1900. Pag. 138 y 118 y siguientes.

la estufa seca. Como ya indiqué, las mangas de la camisa y demás ropa interior se han de levantar y fijar con imperdibles por encima del codo.

Para evitar que caigan en una herida, accidental ó operatoria, bien gotas de sudor que bañan la frente del cirujano en las salas muy caldeadas, bien algún cabello ó película cuando rozan las cabezas del operador y de su ayudante, se aconseja usar el capuchón de tela; lavado en legía y esterilizado en la estufa. Con el mismo objeto, Mikulicz nos habla de la venda de muselina para la barba y aconseja no hablar durante la operación, á fin de no proyectar bacterias por la boca y la nariz. Convencido este cirujano de la dificultad de obtener una perfecta desinfección de las manos; desde 1896 viene empleando, durante las operaciones, guantes de hilo, esterilizados. Estos guantes llegan hasta el codo y se colocan despues de haberse desinfectado las manos. Si son de hilo, como los de Mikulicz, ó de seda muy fina, cual los usa Trendelenburg, no resultan nada molestos y no dificultan en lo más mínimo las diferentes maniobras que necesiten practicarse.

Y para terminar lo referente á la *toilette* del personal, diré, que todos los asistentes á cualquier acto quirúrgico han de llevar blusas de tela, ó vestidos limpios, pasados por la estufa si es posible, y tanto el cirujano como los ayudantes, como complemento á cuanto se ha indicado, no deben descuidar el aseo de la cavidad bucal.

**INSTRUMENTOS.** — Es necesario que el instrumental esté siempre arreglado y dispuesto y tal es la dificultad práctica en que se hallan algunos médicos que viven aislados. Los instrumentos se han de conservar limpios, aptos para servir en seguida, aún cuando no se utilicen más que con grandes intervalos. Por punto general, aún médicos instruidos y que gozan de cierto prestigio tienen excesivamente descuidados los contados instrumentos que constituyen su arsenal; dicen, se hace tan poca cirugía; pero es lo cierto que muchos de ellos no tienen en buen estado, siquiera los de primera necesidad, y, sin embargo, todos están expuestos, cualquiera que sea el punto donde ejercen, á ser llamados para practicar una amputación, una traqueotomía de urgencia, saturar una herida, v. g.

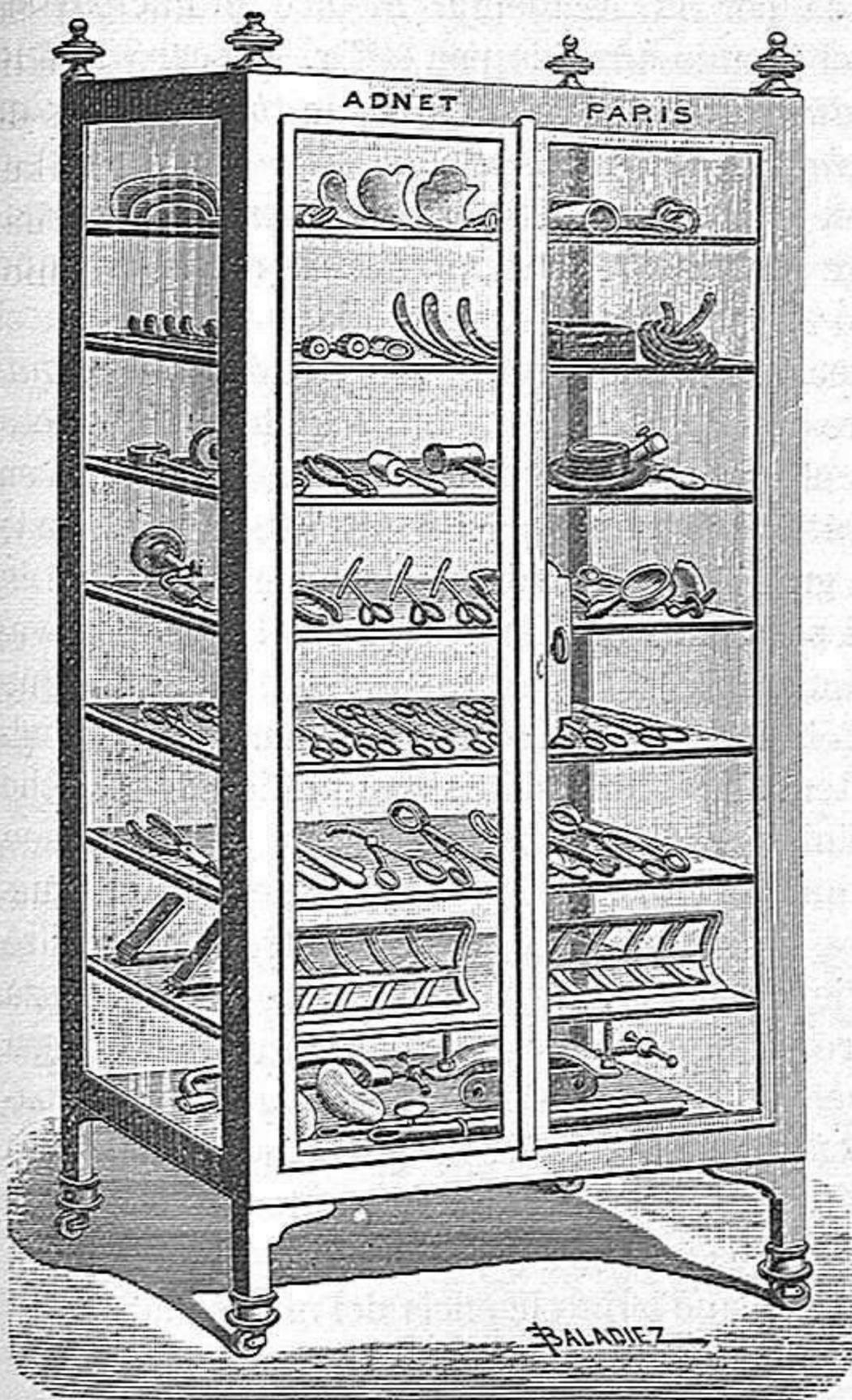
Los detalles que requiere la limpieza de los instrumentos son por demás vulgares, pero de primera importancia. No puede hacerse algo de provecho con bisturíes embotados, tijeras que no corten y pinzas cuyos bocados están rohidos por la herrumbre. El tiempo dedicado á la limpieza de los instrumentos jamás es tiempo perdido; si los instrumentos están limpios es más fácil dejarlos asépticos.

Después de haber servido, se sumergen los instrumentos en agua fría, teniendo la precaución de desmontar los que estén articulados pinzas, tijeras, etc., se les lava con agua tibia, jabón y cepillo, y luego se frotan con un lienzo empapado en alcohol, y se las seca, con un paño, frotando todavía. Y por último se frotan con un paño seco.

Si por cualquiera causa no se han limpiado en seguida, la sangre, el pus y las secreciones forman costras adherentes; si se sumergen en agua muy caliente, ó en una disolución fenicada fuerte, inmediatamente después de utilizados se coagulan las sustancias albuminoideas, y si por falta de cuidado se dejan oxidar, pueden quedar gérmenes incluidos en estas capas protectoras y la esterilización

resulta entonces defectuosa. En cualquiera de estos casos es muy útil la inmersión de los instrumentos en una legía caliente de potasa y luego se procede como anteriormente hemos visto: jabonadura tibia con cepillo, limpieza con un paño empapado en alcohol y luego se les seca. Si se observa todavía alguna mancha, ó hay algún punto empañado se humedece, se seca y se frota con piel de gamuza. Una vez terminada la limpieza se les conserva en vitrinas (como la adjunta, por ej.), ligeramente untados de vaselina.

Los instrumentos cortantes serán objeto de cuidados especiales



Armario-vitrina para guardar los instrumentos de cirugía

(Continuara.)

## BIBLIOGRAFÍA

---

LACTANCIA MERCENARIA. — CONDICIONES QUE DEBE REUNIR UNA BUENA NODRIZA, por el Dr. D. Manuel Segala y Estalella. Folleto de 56 páginas en 4.º. Barcelona 1900. Imp. de la Casa de Caridad.

No hemos de abordar el tema de si es necesaria ó no la lactancia mercenaria, debemos ceñirnos al presentado por el Dr. Segalá y Estalella en su memoria premiada por la Academia médico municipal de Barcelona, adjudicándole el premio ofrecido por el Dr. Mascaró al que especificara mejor las *condiciones que debe reunir una buena nodriza y la reglamentación de la lactancia mercenaria*.

Bien se nos alcanza que en determinadas situaciones hay necesidad de recurrir al ama para amantar al niño, preciso es reconocer que la mujer que pierde al hijo en los primeros meses de nacido tiene el derecho de utilizar la secreción lactea; pero no comprendemos la mujer, ama de oficio, la madre que desteta á deshora á su hijo, la soltera que abandona á la inclusa el producto de su concepción y ostenta en paseos y moradas aristocráticas la turgencia de sus senos; para unas y otras, sobre todo en las grandes poblaciones, consideramos útil la reglamentación, ya que es para ellas una industria y al igual de vaquerías y cabrerías debe sujetarlas á un examen detenido, hay que darles *cartilla* sanitaria, en la que conste el pelo y la dentadura, el oficio del marido, cuando lo tengan, el análisis físico-químico de la leche y otras minucias que suministrará la misma interesada y que vienen detalladas en los modelos que acompañan la Memoria, pero tal vez fuera mejor averiguar si ocupa vivienda capaz de suministrar sol y aire á la criatura, ó bien si viviendo en el campo tiene hábitos de limpieza ó es de las que tienen horror al agua, habría que averiguar si poseen un fondo de moral que revele en ellas el instinto maternal bastante, para cuidar de la salud del ser que se les entrega, que para hallar solo un bipedo con ubres, podrá bastarnos para alimentar al niño pero estamos muy expuestos á que se nos malogre por las faltas de cuidado y especialmente hay que recordar que la inteligencia del niño se despierta de buen hora, la actividad refleja y la sensoria, la atención y la voluntad, necesitan en la aurora de la vida quien las guíe y las comprenda y las eduque.

De lo dicho claramente se desprende que no somos partidarios de la Reglamentación, con un Registro para anotar las que se ofrezcan para amas y otro de las familias que necesitan de tal auxiliar bastaría en las ciudades populosas para facilitar el cambio de auxilios, dejando á la iniciativa particular el organizar centros ó agencias de plazamientos, tanto más buscados cuanto mejores informes pudiesen suministrar.

Solo comprendemos la inspección para los niños de teta, esos desvalidos que esparcidos por caseríos y poblados, contribuyen al sostén de ciertas familias sirviéndoles de medio de percibir un sueldo por mientras algunos de ellos encanijan pidiendo á gritos el alimento á que tienen derecho.

En el desarrollo del primer anunciado del tema Dr. Segalá ha dado una vez más, pruebas del detenido estudio que ha hecho de los requisitos que el médico y la familia deben buscar en la mujer que solicita el cargo de ama de cría, examina con detención las condiciones físicas y funcionales, señala las morales é indica algunas complementarias que debe reunir una buena ama, merece citarse los párrafos que dedica á la higidez local de las mamas y al período menstrual, van intercalados algunas cuadros estadísticos que le sirven al autor para fundamentar algunos de los extremos que estudia, al final de las condiciones morales señala ligeramente los recursos que ponen en juego algunas para simular que crían al niño.

La Memoria del Dr. Segala interesa por igual al médico y al padre ambos hallarán en ella datos de valía para orientarse en el caso siempre arduo de tener que buscar una ama.

---

¿CUANDO EL MÉDICO EN GENERAL DEBE ENVIAR LOS ENFERMOS DE OTORREA AL ESPECIALISTA? tirada á parte de un artículo publicado por el *Dr. Forns* en la *Revista de especialidades médicas*. Madrid 1901.

El Dr. Forns no es desconocido de los lectores de este BOLETIN, en uno de los números del año pasado publicamos un apunte destinado á vulgarizar la técnica del laringoscopio, el artículo cuyo título encabeza esta nota llena por completo el propósito del autor, condensando en breves párrafos las indicaciones terapéuticas que deben cumplirse en todo caso de otorrea, enfermedad curable y que prescindiendo de rutinarismos debe curarse siempre y cuanto antes mejor para evitar las

graves complicaciones que inopinadamente pueden sobrevenir, aconsejando que todo otorreico que tratado con arte no se cura en dos meses debe verle un especialista pues es casi seguro habrá que someterlo á una intervención quirúrgica, para destruir los focos de infección.

---

LIBRO DE ACTAS DEL SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL DE OTO-RINO-LARINGOLOGÍA celebrado en Barcelona del 19 al 22 de septiembre de 1899. Un tomo en 4.º de 275 — VI páginas. Barcelona 1899. Imp. del Suc. de F. Sánchez.

Contadas son en los anales de la medicina española las reuniones generales de carácter científico. No somos quien para indagar las causas de tal fenómeno, hay quien lo achaca á la proverbial pereza, otros creen que dados los escasos rendimientos que el ejercicio reporta hay que aprovechar el tiempo en el constante visiteo para no perder clientes y no mermar los ingresos, algún malicioso sospecha de si los conspicuos de la profesión que tienen merecida nombradía en las grandes poblaciones, les basta adaptar lo que investigan y escriben los extranjeros para mantenerse en primera fila, y no ha de ir á reuniones en las cuales solo darían reflejada la ciencia que otros crearon (el ejemplo de lo que decimos puede verse en las obras de texto, muy raramente originales) sea que las eminencias se desdeñen de alternar con los solo iniciados en el arte; lo cierto es que no ha podido arraigar entre nosotros el espíritu de confraternidad profesional que, implica las reuniones periódicas en las cuales cada uno de los concurrentes aporta la labor realizada en su práctica profesional ó el producto de las investigaciones personales, para someterlas al examen de los congregados y convencerse de la bondad de su trabajo, corregir los procedimientos, ó desechar las fantasías que pudo haberse forjado, según sea el fallo que recaiga después de haber oído á sus colegas.

A facilitar la frecuencia de los Congresos médicos españoles, deberíamos contribuir todos, los que saben, aportando sus trabajos; los que tenemos que aprender asistiendo á las sesiones ó facilitando los medios de dar publicidad á la labor de los que enseñan.

Por eso consideramos digna de elogio la obra realizada por los médicos españoles que dedicados especialmente al estudio y tratamiento de las afecciones oto-rino-laringológicas se reunieron en Barcelona en septiembre de 1899, y cuya labor científica viene condensada en el libro de actas del 2.º Congreso llevado á cabo por los citados médicos especialistas.

No vamos á analizar todas ni cada una de las memorias y comunicaciones leídas en el Congreso, ni las discusiones habidas en las sesiones, nos bastaría para ello transcribir la reseña de las tareas del Congreso redactada por el Dr. Masip, secretario general: solo apuntaremos que fué objeto de especial estudio por parte de los señores Roquer y Uruñuela, el *Diagnóstico y tratamiento del cancer laríngeo incipiente*, y *La extirpación de los fibromas naso faríngeos* por las vías naturales, por el Dr. Escat, quien presentó los instrumentos por él ideados para facilitar la avulsión de tales neoplasias. — El Dr. Sojo disertó sobre si ¿Existen faringitis diatésicas? restringiendo mucho el número de las hoy admitidas, el Dr. Verdós espuso su criterio referente á la *faringitis diabética*. Los trastornos que la sífilis ocasiona en la piel, mucosa y cavidades de la nariz fué objeto de estudio por parte de los Sres. A. Martín y Coll y Bofill. El tratamiento de la tuberculosis laríngea, las estenosis de las fosas nasales y el flemón difuso perifaríngeo sirvieron á los Dr. Arrese, Castañeda y Roquer para presentar observaciones clínicas. El Dr. Borrás encomió los favorables resultados obtenidos con el suero normal de caballo y la electrolisis en el tratamiento del ozena.

De las sesiones dedicadas á la otología, deben ser citados los trabajos del Dr. Suñé y Molist sobre los escasos éxitos que hasta el presente ha dado la electricidad en las lesiones del octavo par; el del Dr. Masip, acompañado de numerosas observaciones clínicas, sobre la frecuencia de las otitis medias en enfermos de initis atrofica; el del Dr. A. Martín llamando la atención sobre la localización de algunas sorderas laberínticas y el del Dr. Borrás referente á un caso de sarcoma secundario del conducto auditivo.

Merece especial mención la labor presentada al Congreso por el Dr. Forns, sus discursos preliminares á la exhibición de 350 piezas histológicas de los aparatos auditivo y laríngeo-traqueal, y particularmente su contravertido estudio sobre la independendencia de las camaras tubarica y atico-mastoidea por la membrana tabicante.

Contiene además el libro, el discurso pronunciado en la sesión inaugural por el Dr. Robert, brillante como todos los suyos encaminado á demostrar que no por ser de capital importancia los órganos vocal olfativo y acústico debe considerárseles como entidades autónomas y que el cencepto de especialidad implica solo la mayor suma de conocimientos médicos aplicados á un determinado órgano.

Igualmente van insertos en el volúmen, las noticias referentes á la génesis del 2.º Congreso, la lista de los Sres. Congressistas, y una su-

cinta reseña de los agasajos con que los médicos oto-laringólogos de Barcelona hicieron á los colegas forasteros, cumpliendo con ello la costumbre establecida en todos los Congresos, puesto que á los hombres de ciencia les corresponde cumplir el *utile dulci* de Horacio.

J. P.

---

## JOSÉ CLOS Y VIDAL

Médico de Massanet de la Selva

Natural de La Sellera, cursó la segunda enseñanza en Gerona, interrumpió sus estudios de Facultad por durante la guerra carlista, graduóse en Zaragoza en octubre de 1880, ejerció primeramente en Artés (Provincia de Lérida) trasladándose á los pocos años á Massanet.

Molestado por prematuros achaques le era difícil asistir con asiduidad á los enfermos de la comarca que ejercía viéndose obligado mucho antes de morir ha traspasar su clientela.

Sufrió con resignación las penurias de un hogar con hijos y sin grandes medios de fortuna. Murió el día 20 junio último.

## MIGUEL MAS Y VILAGRÁN

Médico de Borrásá

Nació en Mieras el año 1841, cursó filosofía en el Seminario de Gerona, luego emprendió el bachillerato y los estudios de la Facultad, graduándose de licenciado en Medicina en diciembre de 1891, desde cuya fecha ejerció en Borrásá.

Supo crearse numerosa clientela por las dotes que le adornaban, ciñéndose siempre al estricto deber profesional sin decender á ruindades ni alardear supremacías.

Falleció víctima de una fiebre infecciosa el día 8 de los corrientes.

Reciban las atribuladas familias de ambos colegas, la espresión de nuestro duelo.